Programa de Becas de la Diócesis de Sioux City		
Preguntas frecuentes de los padres		
¿Cómo se determina el ingreso que califica?	Sus ingresos determinan si usted es elegible para uno de los Programas de Becas de la Diócesis de Sioux City. Para calificar para estos programas, TADS examinará la Línea 9 de su declaración de impuestos mas reciente y utilizará la tabla de elegibilidad de ingresos que se proporciona para determinar la elegibilidad.	
Requisitos de elegibilidad de ingresos	Puede encontrar un gráfico de los requisitos de ingresos actuales en www.scdiocese.org. Para el año escolar 2021-2022, una familia de cuatro personas, con un total de ingresos o por debajo de \$92,750, podría calificar para una beca de Monseñor Lafferty. Una familia de cuatro personas, con un total de ingresos o por debajo de \$172,250 podría calificar para una beca Diocesana. Las tablas de elegibilidad de ingresos entrarán en vigor para el año escolar 2021-2022.	
¿Hay algún otro criterio para calificar?	Para calificar para una beca MLTF, la familia debe ser residente de Iowa y el estudiante debe tener 5 años de edad para el 15 de septiembre y en un programa certificado. Habra fondos adicionales disponibles para estudiantes de K-12 con ingresos familiares dentro de las pautas de ingresos publicadas como se declaró anteriormente.	
¿Cómo solicito la ayuda para la matrícula?	Las solicitudes del Programa de Becas de la Diócesis de Sioux City se deben enviar en línea. El enlace de la solicitud en línea está disponible en la página Web de sus escuelas locales y en el sitio Web de la oficina de las escuelas católicas en www.sccatholicschools.org. Comuníquese con su escuela local si necesita ayuda.	
¿Qué debo hacer si no tengo acceso a Internet para llenar la solicitud en línea?	Los padres se pueden comunicar con sus escuelas locales y solicitar una cita individual para usar el acceso a Internet de la escuela que les permita llenar la solicitar en línea. Las solicitudes en línea se tramitan más rápido y es posible identificar más pronto los documentos omitidos o incompletos.	
¿Debo tener un correo electrónico para llenar la solicitud en línea?	El correo electrónico es la forma principal en que TADS se comunica con los padres que han sometido una aplicación. Le recomendamos que proporcione un correo electrónico que funciona y que esté supervisada diariamente para recibir estas comunicaciones. Comuníquese con su representante escolar si necesita ayuda para establecer una cuenta de correo electrónico. Si ha utilizado la aplicación TADS anteriormente, le recomendamos que utilice el mismo correo electrónico para obtner acceso a su información. Padres, por favor supervisen su correo electrónico en caso que TADS les mande un correo electronico.	
¿Cuándo comienza el período de solicitudes?	El período de solicitud en línea comienza el 1 de febrero de 2021. La solicitud está disponible en Inglés y Español.	
¿Cómo creo un perfil en línea para comenzar con la solicitud?	Hay un video breve para los padres que puede ser útil. Este video demuestra cómo crear un perfil en línea para que pueda comenzar a llenar la solicitud y a navegar a través de la página de solicitudes de TADS. Encontrará el enlace en la página Web de su escuela y en www.sccatholicschools.org	
¿Debo llenar una solicitud para cada uno de mis hijos?	No. Solo se requiere una solicitud por unidad familiar. Asegúrese de incluir a todos sus hijos en esta solicitud.	
¿Cuál es la fecha límite para las solicitudes? ¿Cuándo lo sabremos?	1. <sup>ra</sup> ronda:	
	Última fecha de presentación de la solicitud: 1 de abril	
	Se enviarán cartas a los padres a mediados de mayo	
	Las escuelas verificarán la matrícula/inscripción en la parroquia a principios de septiembre	
	Se enviarán los fondos a las escuelas a mediados de octubre	
	2.ª ronda (nuevos estudiantes solamente):	
	Última fecha de presentación de la solicitud: 15 de septiembre	
	Las escuelas verificarán la matrícula/inscripción en la parroquia a principios de octubre	
	Se enviarán cartas a los padres a mediados de octubre	
	Se enviarán fondos a las escuelas a mediados de noviembre	

¿Califican los estudiantes en programas de intercambio de estudiantes extranjeros?	La residencia en Iowa es temporal para los estudiantes en programas de intercambio de estudiantes extranjeros, por lo que no califican para la ayuda diocesana.
¿Cómo deben solicitar los padres divorciados?	En el caso de los padres divorciados, la responsabilidad para la matrícula de cada uno de los padres se debe indicar en la solicitud. (p. ej., la concesión de una beca cuando ambos padres se dividen la matrícula en un 50%, se basa en un 50%). La ayuda para la matrícula que se le otorga a uno de los padres no se puede dividir entre los padres. Si cada uno de los padres divorciados paga una parte de la matrícula, entonces cada unidad familiar deberá llenar una solicitud para que se otorgue ayuda financiera por la parte de la matrícula que les corresponda.
¿Cómo deben solicitar los tutores legales?	Las solicitudes para los estudiantes que residen con un abuelo o tutor legal, las debe llenar la persona que declare al estudiante o los estudiantes como dependiente(s) en su declaración de impuestos. TADS usará la declaración de impuestos para determinar si el solicitante califica y la necesidad del mismo.
¿Cómo deben solicitar los padres de crianza?	Las familias con niños de crianza en sus hogares deben llenar una solicitud por separado indicando solo a dichos niños. Se deben indicar los ingresos, incluidos los subsidios estatales, sin embargo, no hay que incluir los gastos. La solicitud debe excluir toda la información económica de los padres y de los padres de crianza.
¿Qué sucede si mi familia no puede pagar el cargo de la solicitud?	Si no puede pagar el cargo de la solicitud, lo alentamos a que llame a la escuela para solicitar que esta pague el cargo en su nombre.
¿Se toman en cuenta circunstancias económicas especiales?	TADS evaluará a las familias con dificultades económicas cuando examine las solicitudes. Los montos de las becas individuales en casos de dificultades económicas, según los recomiende TADS, no los podrá alterar ningún miembro del personal diocesano ni un representante escolar.
¿Qué ocurre cuando los padres no tienen que llenar una declaración de impuestos?	Las familias a las que no se les requiera llenar una declaración de impuestos deben indicarlo en la solicitud. Es obligatorio enviar todos los documentos justificantes relativos al ingreso no imponible de las unidades familiares, como el ingreso del seguro social, manutención infantil, estampillas de alimentos, compensación a los trabajadores y del programa de Ayuda Temporal para las Familias Necesitadas (TANF).
¿Qué debo hacer si tengo una pregunta para llenar la solicitud?	TADS se complace en ayudar a las familias que tengan preguntas sobre como llenar sus solicitudes. Puede comunicarse con el personal de TADS llamando al 1-800-884-8237 de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., horario del Centro. El personal de TADS también están disponibles por medio de correo electronico, tads-support@communitybrands.com. También puede comunicarse con su escuela para obtener más ayuda.
de Becas de la Diócesis de	Muchas escuelas tienen programas de ayuda local para complementar la ayuda que ofrece el Programa de Becas de la Diócesis de Sioux City. Generalmente, las familias deben llenar primero una solicitud de TADS como prerrequisito para solicitar la ayuda local. Sin embargo, los programas de ayuda local pueden crear sus propias pautas de ingreso o consideraciones para circunstancias especiales.
¿Qué sucede si la beca que recibe mi familia no es suficiente?	Las concesiones del Programa de Becas de la Diócesis de Sioux City no se pueden apelar ya que las pautas de ingreso las establece la ley estatal y la proporción de fondos disponibles para cada familia se basa en la necesidad general de los solicitantes que califican para la misma. Si cree que necesita fondos adicionales para complementar su beca, lo exhortamos a que se comunique con su escuela o parroquia local para enterarse de los programas de ayuda local y otras oportunidades de ayuda.
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Los solicitantes que elijan retirar su solicitud para recibir ayuda económica deben comunicarle directamente a TADS su decisión de retirar dicha solicitud. Los representantes de la escuela o el personal diocesano no pueden presentar dicha solicitud.
¿Quien debe proporcionar información sobre sus ingresos?	Pedimos que en circunstancias en las que un padre/madre esta viviendo con una persona, esta persona tambien presente su información de ingresos (formulario 1040). TADS requiere esto para determinar la necesidad.